

CIRCULAR

No. CR-20240007

Bogotá, D.C., 16 de enero de 2024

PARA: CAPITANÍAS DE PUERTO, CENTROS DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN MARÍTIMA Y GREMIO MARÍTIMO

ASUNTO: Cursos Modelo OMI 1.30, 3.12, 6.09 y 6.10 (Formación para
Instructores, Instructores en el ámbito con simuladores, Evaluadores a
Bordo y Supervisores)

Información general

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Nacional que ejecuta la política del Gobierno en materia marítima y tiene por objeto la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas en los términos que señala el Decreto 2324 de 1984 y los reglamentos que se expiden para promoción y estímulo del desarrollo marítimo del país.

En concordancia con las prescripciones consignadas en el artículo 132 del Decreto 2324 de 1984, la Dirección General Marítima determina los requisitos para inscribir y otorgar licencia a las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades marítimas.

En cuanto hace referencia a los compromisos internacionales sobre temas relacionados con gente de mar, la Dirección General Marítima debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar – STCW/78 enmendado.

El convenio internacional STCW/78 enmendado, Regla I/6, y la Resolución No. 0016 DIMAR-SUBMERC-AGEM 2023 determinan que los Instructores, Evaluadores y Supervisores de los Centros de Formación y/o Capacitación Marítima estén certificados como tales de acuerdo con lineamientos de la Organización Marítima Internacional – OMI.

Información particular

Con las facilidades de infraestructura que ha puesto a disposición de la Autoridad Marítima Nacional los Centros de Formación y Capacitación Marítima que a continuación se detallan y con Instructores de la Dirección General Marítima, se ha programado la realización de los siguientes cursos modelo:

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-022-V4



Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla (Barranquilla – Atlántico)

OMI 3.12 Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (*Assessment, Examination and Certification of Seafarers*) - Septiembre 23 al 27 de 2024

Escuela Naval de Oficiales ARC “Almirante Padilla” (Cartagena – Bolívar)

OMI 6.09 Curso de formación para instructores (*Training Course for Instructors*) - Mayo 27 al 31 de 2024

OMI 6.10 Formar al instructor y al evaluador en el ámbito de los simuladores (*Train the Simulator Trainer and Assessor*) - Octubre 1 al 5 de 2024

Escuela Internacional de Superficie del Caribe (Cartagena – Bolívar)

OMI 1.30 Evaluación a bordo (*On-board Assessment*) - Octubre 21 al 25 de 2024

Los cursos tendrán como población objetivo, en primera instancia, el personal docente de los Centros de Formación y Capacitación reconocidos por DIMAR, a continuación, otros interesados del Gremio marítimo.

Se dictará un solo curso, por cada una de las Escuelas de Formación, que contendrán los aspectos más importantes y necesarios para su desempeño en un ambiente que compromete la Organización Marítima Internacional – OMI y la Autoridad Marítima Nacional – DIMAR.

Los cursos tendrán un aforo prudente y consecuente con las dimensiones del auditorio de que se disponga para las fechas seleccionadas. No se asignarán cuotas o cupos para cada Centro de Formación y/o Capacitación, simplemente, se atenderán requerimientos en el orden de inscripción y hasta completar el cupo señalado.

Los cursos deben ser tomados por quienes se encuentren dentro de los siguientes parámetros:

1. Nuevos instructores de los Centros de Formación y Capacitación Marítima reconocidos durante los años 2021 y 2023.
2. Instructores en cuyos certificados de asistencia se les incluyó una fecha de expiración de éste. (Revalidación).
3. Instructores cuyos certificados del curso modelo OMI 6.09 Curso de formación para instructores (*Training Course for Instructors*) hubieren sido emitidos con anterioridad al año 2016.
4. Instructores, Evaluadores y Supervisores cuyos certificados del curso modelo OMI 3.12 Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (*Assessment, Examination and Certification of Seafarers*) hubieren sido emitidos con anterioridad al año 2017.
5. Instructores y Evaluadores que tengan a cargo el dictado de materias donde se deban utilizar simuladores como herramienta pedagógica.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-022-V4



Quienes estén interesados en certificarse en los Cursos Modelo OMI, objeto de la presente Circular, deberán inscribirse, así:

Escuela Naval de Oficiales ARC “Almirante Padilla” (Cartagena – Bolívar)

Curso Modelo OMI 6.09 Curso de formación para instructores (Training Course for Instructors)

Curso Modelo OMI 6.10 Formar al instructor y al evaluador en el ámbito de los simuladores (*Train the Simulator Trainer and Assessor*)

Señor Teniente de Navío

JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ CARDENAS

Decano de la Facultad de Marina Mercante
Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”
Cartagena - Colombia

Teléfono: +57(5) 672-4610 ext. 11395

www.escuelanaval.edu.co

Correo Electrónico: dfmm@enap.edu.co

Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla (Barranquilla – Atlántico)

Curso Modelo OMI 3.12 Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (*Assessment, Examination and Certification of Seafarers*)

Señora

ALIZ TATIANA DE LA ROSA GIL

Coordinadora Administrativa
Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla
Vía 40 calle 58 Esquina

Tel: (5) 3615900 Ext.16097

Cel. 3145410927

www.escuelanavalsuboficiales.edu.co

Correo Electrónico: postgradosenb@gmail.com

Escuela Internacional de Superficie del Caribe (Cartagena – Bolívar)

Curso Modelo OMI 1.30 Evaluación a bordo (*On-board Assessment*)

Señor Capitán de Fragata

ANDRES FELIPE GUTIERREZ LEMAITRE

Director de la Escuela Internacional de Superficie del Caribe
Cartagena - Colombia

Cel. 3163890300 - 3145330326

Correo Electrónico: esup@armada.mil.co

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-022-V4



Instrucciones de coordinación

1. Las personas que sean aceptadas para participar en cada uno de los cursos deben sufragar sus gastos de desplazamiento hacia y desde cada una de las ciudades indicadas, alojamiento, transporte y alimentación.
2. Cada Centro de Capacitación y Entrenamiento emitirá los documentos previos a los cursos asignados con los detalles de la capacitación, costos y procedimiento de inscripción.

Atentamente.



Capitán de Navío **GARY JAVIER GONZÁLEZ NUÑEZ**
Subdirector de Marina Mercante (Encargado)

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <http://servicios.dimar.mil.co/SE/ramiteseserlinea>
jcvN YIDs 0+at /zgc 0C7X sIFS Wgw=

Documento firmado digitalmente

